Santiago, 8 de mayo de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial INVERSIONES CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°672

Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, comunico a Ud. que Inversiones CMPC S.A., actuando a través de su agencia en Islas Cayman, ha efectuado la emisión de un bono en los Estados Unidos de América, en el día de hoy.

La emisión se acogió a la regla 144 A Regulación S, de la United States Securities Act de 1933, y alcanzó un monto de US$500 millones. El plazo de los bonos es de 10 años. El bono pagará una tasa de interés nominal de 4,375%. La tasa efectiva de colocación es de 4,469% anual, con un *spread* sobre el bono del Tesoro de los Estados Unidos a 10 años de 2,70%. Los intereses se pagan semestralmente y el capital se amortiza en una cuota al vencimiento. Empresas CMPC es el garante y codeudora solidaria de esta emisión y los recursos serán destinados a usos generales corporativos. Actuaron como bancos colocadores Deutsche Bank y J.P. Morgan.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 1072 de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto "Formulario Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero".

El Directorio de la Sociedad me facultó para informar este hecho esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Hernán Rodríguez Wilson
Presidente

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Valparaíso, Bolsa de Valores.

FORMULARIO HECHO ESENCIAL
COLOCACIÓN DE BONOS EN EL EXTRANJERO

1.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

1.1	Razón Social:	Inversiones CMPC S.A.
1.2	Nombre Fantasía:	N/A
1.3	R.U.T.:	96.596.540-8
1.4	N° Inscripción Reg. Valores:	672
1.5	Dirección:	Agustinas 1343
1.6	Teléfono:	+56 (2) 441-2000
1.7	Actividades y Negocios:	Fabricación de celulosa, papel, productos tissue y productos de papel.

2.0 ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° E INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 10° DE LA LEY N° 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PÚBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

3.0 CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

3.1	Moneda de denominación:		Dólares de los Estados Unidos de América.
3.2	Monto total de la emisión:		US$ 500.000.000 (quinientos millones).
3.3	Portador / a la orden:		Nominativos a la orden de DTC, lo cual no impide la libre transferibilidad a inversionistas institucionales calificados, según lo dispuesto por la Regulación 144A de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América, o a inversionistas fuera de los Estados Unidos, de acuerdo a la Regulación S, de la misma Ley de Valores.
3.4	Series:		Única, con vencimiento el 19 de enero de 2018.
	3.4.1	Monto de la serie:	US$ 500.000.000.-
	3.4.2	N° de bonos:	N/A.
	3.4.3	Valor nominal del bono:	Denominación mínima de US$200.000 en múltiplos de US$1.000.
	3.4.4	Tipo de reajustes:	Ninguno.
	3.4.5	Tasa de Interés:	4.375%
	3.4.6	Fecha de emisión:	13 de Mayo de 2013
	3.4.7	Tabla de Desarrollo:	Anexo A
3.5	Garantías:		No
	3.5.1	Tipo de garantías:	N/A.
3.6	Amortización extraordinaria:		Si
	3.6.1	Procedimientos y fechas:	Los bonos podrán ser rescatados, en todo o parte, en cualquier momento, a un precio de rescate igual o mayor de: (i) el 100% del monto de capital de los bonos a ser rescatados, y (ii) la suma de los valores presentes de los restantes pagos programados de capital e intereses de los bonos a ser rescatados (excluyendo el interés devengado en la fecha de rescate respectiva), descontado a la fecha de rescate en una base semestral a la tasa del Tesoro más 0,40%.

4.0 OFERTA Privada.

5.0 PAIS DE COLOCACIÓN

5.1 Nombre: Estados Unidos de América.

5.2 Normas para obtener autorización para transar: Las normas establecidas en la Regulación 144A de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América, y a la Regulación S, de la misma Ley de Valores.

6.0 INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARÁ:

Esta materias están contenidas en el Indenture, con Deutsche Bank, el cual será el "Trustee".

7.0 CONTRATO DE EMISIÓN:

7.1 Características generales

a) Deutsche Bank Securities Inc. y J.P. Morgan Securities LLC son los compradores iniciales y se denominan los "Joint Book-Running Managers".

b) El desembolso del capital por parte de los compradores será el día 13 de Mayo de 2013.

c) Inversiones CMPC pagará una comisión de venta a los "Joint Book-running Managers", calculada sobre el monto de colocación.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de Bonos:

a) Los tenedores pueden transferir los Bonos, en la forma descrita en el Offering Memorandum.

b) aquellos derechos y obligaciones a ser establecidas en el Indenture.

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

a) Eventos de incumplimiento:

a.1) Si la Compañía incurre en incumplimiento en el pago de capital o intereses respecto de los Bonos.

a.2) El incumplimiento de cualquiera obligación asumido por la Compañía, el Garante o cualquiera de sus filiales en un monto que exceda los US$75 millones.

a.3) Ciertas causales de quiebra o insolvencia con respecto a la Compañía o a una Filial Significativa, según se definen en el Indenture.

b) Ley aplicable y jurisdicción: La Ley aplicable es la ley del Estado de Nueva York.

c) Agente: La compañía ha designado a CT Corporation System como agente de proceso en Nueva York para los efectos de las demandas judiciales que puedan ser entabladas su contra.

9.0 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre	Cargo	C.I.	Firma
Luis Llanos Collado	Gerente General	7.003.064-0	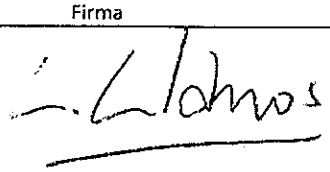

ANEXO A
TABLA DE DESARROLLO

N° Cuota Interés	N° Cuota Amortización	Fecha	Intereses	Amortización	Total Cuota	Saldo Capital
1		11/15/2013	11,059,028		11,059,028	500,000,000
2		5/15/2014	10,937,500		10,937,500	500,000,000
3		11/15/2014	10,937,500		10,937,500	500,000,000
4		5/15/2015	10,937,500		10,937,500	500,000,000
5		11/15/2015	10,937,500		10,937,500	500,000,000
6		5/15/2016	10,937,500		10,937,500	500,000,000
7		11/15/2016	10,937,500		10,937,500	500,000,000
8		5/15/2017	10,937,500		10,937,500	500,000,000
9		11/15/2017	10,937,500		10,937,500	500,000,000
10		5/15/2018	10,937,500		10,937,500	500,000,000
11		11/15/2018	10,937,500		10,937,500	500,000,000
12		5/15/2019	10,937,500		10,937,500	500,000,000
13		11/15/2019	10,937,500		10,937,500	500,000,000
14		5/15/2020	10,937,500		10,937,500	500,000,000
15		11/15/2020	10,937,500		10,937,500	500,000,000
16		5/15/2021	10,937,500		10,937,500	500,000,000
17		11/15/2021	10,937,500		10,937,500	500,000,000
18		5/15/2022	10,937,500		10,937,500	500,000,000
19		11/15/2022	10,937,500		10,937,500	500,000,000
20	1	5/15/2023	10,937,500	500,000,000	510,937,500	-